

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes denominada "Autoconsumo Colectivo Siderúrgica", ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros, expediente GE-M-I/3049/23. (2023081404)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes denominada "Autoconsumo Colectivo Siderúrgica", ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros, promovida por la sociedad AG Siderúrgica Balboa, SA.

El proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme al artículo 62.d) de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo dispuesto en el artículo 14.6 del Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Asimismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación rústica, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Datos del proyecto:

- Peticionario: AG Siderúrgica Balboa, SA, con CIF: A06162366 y con domicilio social en Carretera de Badajoz, 32, CP: 06380, Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: la planta fotovoltaica se ubicará en el término municipal de Jerez de los Caballeros. Las coordenadas características UTM del proyecto son: X 700.527,49; Y 4.244.686,39; Huso 29N.
- Referencias catastrales: la instalación de la planta fotovoltaica se proyecta en las parcelas con las siguientes referencias catastrales: 06070A036000020000RO, 06070A036000070000RI, 06070A036000080000RJ, 06070A036000090000RE, 06070A036000100000RI, 06070A036000150000RU, 06070A036000160000RH y 06070A036000170000RW.
- Características de la instalación:
  - Campo Fotovoltaico:
    - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica compuesta por 40.080 módulos de 660 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 26.452,8 kWp.
    - El sistema de inversores está formado por 124 inversores que tienen una potencia nominal de 200. La potencia nominal total de la planta será de 24.800 kW.
  - Centros de transformación y líneas de conexión:
    - Los transformadores instalados, serán del tipo exterior, dentro de cada contenedor compacto. Los transformadores que se instalarán serán de 6 MVA (4 ud.) y uno (1) de 3 MVA, aproximadamente y relación de transformación 0,8/20 kV, tipo aislamiento en aceite mineral.
    - Los Centros de Transformación a instalar serán conectados entre sí en grupos de dos (2) y un grupo de uno (1). De cada conjunto de CT saldrá la línea subterránea de AT de 20 kV hasta al Centro de Seccionamiento CS I instalado en planta. Todas estas líneas serán de tipo subterráneo con conductor AL HEPRZ1 H16 12/20 kV.



- Centros de seccionamiento:
  - La energía generada en la PSFV "Autoconsumo Colectivo Siderúrgica" será recogida y transportada a través de las líneas subterráneas de AT de 20 kV, desde cada uno de los conjuntos de Transformación (CT1-CT2, CT3-CT4 y CT5) hasta el centro de seccionamiento del interior de la planta (CS I). De éste se conectará con otro Centro de Seccionamiento próximo a la Subestación de la Siderúrgica (CS II), que mediante dos líneas subterráneas de AT de 20 kV se dará suministro a cada una de las actividades del promotor (Siderúrgica Balboa y Galvacolor).
- Instalaciones auxiliares:
  - Se instalarán las estaciones meteorológicas requeridas para monitorizar la radiación incidente y las condiciones meteorológicas en la Planta. El sistema de monitorización y control para el parque solar consiste en una red de PLCs conectados a un sistema SCADA ubicado en la caseta de control.
- Sistema de inyección cero:
  - El sistema de inyección cero o antivertido medirá la producción solar y el consumo eléctrico de las instalaciones en tiempo real, vigilando que, en el que caso de que la producción solar supere al consumo, el sistema antivertido disminuya automáticamente la producción solar para evitar la generación de kW excedentarios.
  - Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 17.272.686,49 €.
  - Finalidad: instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto, y el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 22 de septiembre de 2023. La Directora General de Industria, Energía y Minas,  
RAQUEL PASTOR LÓPEZ.